



PROCESO : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE : NOHORA GONZÁLEZ LÓPEZ
DEMANDADO : ALEXÁNDER PALMA GORDILLO
RADICACION : 2017-00030

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 20 de junio de 2018. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintiséis (26) de junio de dos mil dieciocho (2018)

CÓRRASE traslado del trabajo de partición presentado a folios 41 a 43 por el término legal de cinco (5) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 509 del Código General del Proceso.

Se fijan como honorarios definitivos a la partidora la suma de \$300.000 a cargo de las partes.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>47</u> del
<u>27 JUN 2018</u>
 LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria